



DECRETO N° 1413

CHIGUAYANTE, 10 SET. 2010

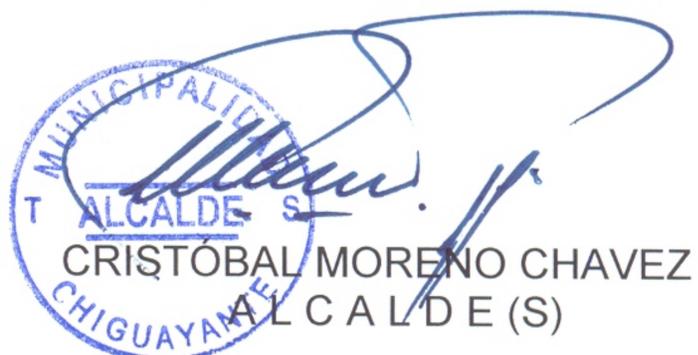
VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°117/2010, el Memorandum N°25 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, de fecha 10 de agosto de 2010, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a doña MARIA PAULA VALDERRAMA TORRES, RUN: 18.108.283-6, para que se desempeñe como Administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, asimilada al grado 17° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 16 Agosto hasta el 15 de Noviembre, ambos inclusive.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
HECTOR GRANDON LAGUNAS

CMCH/HGL/SSV/HCHN/mpr


ALCALDE (S)
CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA... 13:30
FIRMA: p. 10/09/10.....